



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

DATA
29 NOV. 2010

CP
ED

CASA
Adquisición

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 289 - 2010

Lima, 29 de Noviembre de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 074-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 29 de Noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 285-2010, del 26 de Noviembre de 2010, la Gerencia General aprueba la 15ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, con Informe N° 840-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 25.11.2010, la Gerencia Técnica solicita que en cumplimiento al convenio interinstitucional suscrita entre la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. y Serpar lima para el Mantenimiento y Rehabilitación del parque Santa Anita, requiere se inicie el proceso para la ejecución del servicio "Rehabilitación de Juega de Niños", de acuerdo a los términos y presupuesto que adjunta;

Que, la Gerencia Técnica mediante el Informe N° 852-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 29.11.10, señala con relación al servicio solicitado, que dentro del presupuesto inicial del servicio se considerará la adquisición de juegos para niñas; contratación que debió considerarse como un proceso independiente, por la que solicita la anulación del Concurso Pública N° 001-2010-CE/SERPAR-LIMA/MML convocada el 26.11.2010 e inicie los procesos que correspondan de acuerdo a nuevos términos de referencia y presupuestos que adjunta, los mismos que resultan distintos a los alcanzados inicialmente;

Que, mediante Informe N° 853-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 29.11.2010, la Gerencia Técnica manifiesta que en cumplimiento al convenio interinstitucional firmado entre la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. y Serpar Lima, para el Mantenimiento y Rehabilitación del parque Santa Anita, requiere se inicie el proceso que corresponda para la ejecución del servicio de "Reparación de Glorietas"

Que mediante Informe N° 634-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 29 de Noviembre de 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone en merito a los documentos presentados por la Gerencia Técnica, modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de incluir la contratación del servicio de "Rehabilitación de Área de Juegos de Niños" por un valor estimado de S/. 214,217.91 y la contratación del servicio de "Reparación de tres Glorietas" por un valor estimado de S/. 26,656.18, con cargo al convenio Mantenimiento y Rehabilitación del parque Santa Anita suscrito entre EMAPE y Serpar Lima;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal a en casa de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con lo establecido en el segunda párrafa del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;



Que según lo establecido en el Artículo 23° inciso f) de las Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con carga a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **APROBAR** la 16ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2010, e **incluir** la Contratación del servicio de "Rehabilitación del Área de Juegas de Niños" como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, por un valor estimado de S/. 214,217.91, y la Contratación del servicio de "Reparación de tres Glorietas" como un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por un valor estimada de S/. 26,656.18, cuyas detalles se indican en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se registre en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesado en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

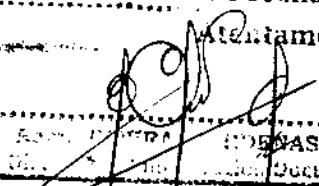

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A: UAG

Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir
N° de fecha 29 NOV 2010

Atentamente.


Mercedes PAJUELO
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (A.I.)** 2018
 B) SIGLAS: **SERPAR LIMA** R.M.C. 20149013544
 C) UNIDAD EJECUTORA: **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 2865-2018**

En la columna con el símbolo ALZ (ALZ) en el ítem, se debe incluir el ítem.

N.º REP	ITEM	PRECIO UNITARIO	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE UNIDADES CONTRATADAS	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	CÁTEDRO DE UNIDADES DE INSTRUCCION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DEL COMITADO DE SELECCION	NOMBRE DEL COMITADO DE LA CONTRATACION O ENTIDAD	NOMBRE DEL COMITADO DE LA CONTRATACION	CONDICIONES DE SERVICION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
																CEPA	PROV	DEST		
08	1-SI	0	7. ADQUISICION DIRECTA PUBLICA	12	REPARACION DE AREAS DE JUEGO DE NIÑOS - COMENSA SANTA ANITA	7014172	1.00	24227.91	1 - Soles	15	11 - Noviembre	2 - Por Encargo	5 - Clase	03005 - SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (B.I.)	15	01	37		0 - SI	
10	1-SI	0	8. ADQUISICION DIRECTA SELECTIVA	12	REPARACION DE TRES CORTINAS - GOBIERNO DE SANTA ANITA	7011173	1.00	26.66	18	15	11 - Noviembre	2 - Por Encargo	0 - Clase	03005 - SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA (B.I.)	15	01	37		0 - SI	

